

Portoviejo, 16 de abril de 2020

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la verificación de las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) así como los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección General y Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Por lo antes expresado, considero que la evaluación es una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 (R.O. No. 876 del 22 de enero 2013), en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutaria y reglamentaria, y resoluciones de la Junta General.**

Se cumplieron las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación de COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, por lo que me permito concluir, en base en los resultados de la revisión efectuada, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## **3. Opinión sobre las cifras presentadas y su correspondencia al registro de los libros de contabilidad**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico cumpliéndose con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) de acuerdo a las resoluciones dadas y cronograma especificado por la Superintendencia de Compañías.

La facturación por la venta de combustibles no presentó ninguna novedad durante el año 2019, por ser una empresa que realiza sus actividades en la comercialización de combustible y lubricantes, así como transporte mediante tanquero. Cuya naturaleza del negocio tiene un retorno monetario a diario. Sin embargo, es necesario identificar la fuente de los ingresos de la empresa, clasificando los mismos por ingresos de clientes particulares y clientes por convenios institucionales.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue; el mismo también se compara con el Estado de Situación Financiera del año 2018.

CUADRO N° 1

ACTIVO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN (2018-2019)	
			USD	%
<b>CORRIENTE</b>	<b>193,038.34</b>	<b>180,689.35</b>	<b>12,348.99</b>	<b>6.40%</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	50,902.63	118,312.22	-67,409.59	-132.43%
ACTIVOS FINANCIEROS	49,708.42	20,749.56	27,958.86	57.40%
INVENTARIOS	14,121.15	13,433.70	687.45	4.87%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	45,071.04	28,193.87	16,877.17	37.45%
SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	34,235.10	0	34,235.10	100%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1,068,656.60</b>	<b>399,712.50</b>	<b>668,944.10</b>	<b>62.60%</b>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,214,936.33	538,714.58	676,221.75	55.66%
(MENOS) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-165,140.73	-139,364.00	-25,776.73	15.61%
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	18,861.00	361.92	18,499.08	98.08%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,261,694.94</b>	<b>580,401.85</b>	<b>681,293.09</b>	<b>54.00%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	<b>493,900.15</b>	<b>358,479.60</b>	<b>135,420.55</b>	<b>27.42%</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR C/P	66,585.74	325,491.00	-258,905.26	-388.83%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS	416,735.69	0	416,735.69	100.00%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	9,835.75	14,827.49	-4,991.74	-50.75%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	12,895.55	-12,895.55	-100%
ANTICIPO A CLIENTES	538.61	5,265.56	-4,726.95	-877.62%
OTROS PASIVOS CORRIENTES	204.36	0	204.36	100.00%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>769,355.25</b>	<b>159,673.12</b>	<b>609,682.13</b>	<b>79.25%</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	168,768.18	0	168,768.18	100.00%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	595,388.58	154,767.33	440,621.25	74.01%
PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	5,198.49	4,905.79	292.70	5.63%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,263,255.40</b>	<b>518,152.72</b>	<b>745,102.68</b>	<b>58.98%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL SOCIAL	2,000.00	2,000.00	0.00	-
RESERVA LEGAL	6,920.00	6,004.36	915.64	13.23%
RESERVA ESTATUARIA	20,875.03	20,875.03	0.00	-
GANANCIAS ACUMULADAS	40,825.31	32,584.53	8,240.78	20.19%
PERDIDAS ACUMULADAS	-8,733.13	-8,733.13	0.00	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-82,263.82	9,518.34	-91,782.16	111.57%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	18,816.15	0	18,816.15	100%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-1,560.46</b>	<b>62,249.13</b>	<b>-63,809.59</b>	<b>4089.15%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,261,694.94</b>	<b>580,401.85</b>	<b>681,293.09</b>	<b>54%</b>

En el cuadro No. 1 se presenta el análisis comparativo, entre los años 2018 y 2019 con las diversas cuentas. Dentro de las más importantes encontramos la cuenta Activos Financieros, que tiene un incremento de \$27,958.86 en comparación al año 2018.

Activos por Impuestos Corrientes también tuvo una variación significativa de \$16,877.17. Así como Servicios pagados por anticipados que corresponde a \$34,235.10.

El incremento de Activos Diferidos, en \$ 18499.08 con respecto al año 2018, es por las provisiones de impuestos diferidos que se realizan cada año en base al estudio actuarial para el tratamiento contable de jubilación patronal y bonificación por desahucio. Así como la provisión del impuesto diferido de la pérdida tributaria del 2019.

Propiedad, Planta y Equipo también tuvo un incremento de \$676,221.75. Esto debido a la construcción de la Estación de Servicio Mejía.

A continuación, presentamos los indicadores financieros de más común utilización, para realizar los respectivos análisis:

**CUADRO No. 2**

<b>ANALISIS DE LIQUIDEZ</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2018</b>
Capital de Trabajo (Act. Cte - Pas. Cte.)	-300.861.81	-177.790.25
Rotación de Capital de Trabajo (Vtas/Cap.Trab.)	-4.81	-7.19
Liquidez (Act. Cte/ Pas. Cte.)	0.39	0.50
<b>ANALISIS DE SOLVENCIA</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2018</b>
Endeudamiento sobre PN (Pas. T/PN. T.)	-809.54	8.32
Endeudamiento sobre Act. T (Pas. T. / Act. T.)	1.00	0.89

En el cuadro No. 2, presentamos los indicadores de liquidez y de solvencia. En el caso del capital de trabajo hay un incremento en - \$123,071.56 con saldo negativo ya que hay mayor pasivos a corto plazo que activos corrientes; para el año 2019 se evidenció una disminución significativa en el efectivo, y un aumento de Activos por Impuestos Corrientes; sin embargo, también se aprecia un breve aumento sobre el saldo de las cuentas de los pasivos corrientes específicamente de las obligaciones con partes relacionadas.

Las ventas del 2019 demuestran un incremento del 13.17% con respecto al año 2018, de \$1.278,408.46 a \$1.446,824.39. En el ratio de Rotación de Capital de Trabajo hay una disminución de -2.38%, lo cual demuestra que el capital de trabajo tuvo una rotación de -2.38% respecto a las ventas. Esto demuestra un leve aumento de la empresa sobre su rotación del capital de trabajo, en vista de que las ventas aumentaron en un 13.17%, su capital de trabajo refleja un aumento en los niveles de rotación.

El indicador de liquidez (activo corriente / pasivo corriente) demuestra un disminución de 0.50 a 0.39. Para el año 2018 por cada dólar de pasivo corriente había un respaldo en activo corriente de 0.50, mientras que para el año 2019, por cada dólar de pasivo corriente hay 0.39 veces más su respaldo.

En la razón de endeudamiento sobre activo total, para el año 2019, por cada dólar de activo, estaba respaldando \$1,00 el pasivo.

#### **4. Disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías, respecto a la contratación de auditores externos**

En este punto, cabe indicar que COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN está obligada a contratar auditoría externa desde el año 2017. Por lo que, la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve, contratar a la firma auditora Management Solution & Hidalgo Managsolut Cia Ltda., e informar a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos establecidos en la ley.

De esta manera, EMPRESA COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 321 de la Ley Compañías.

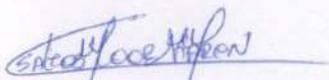
#### **Conclusión del informe:**

En base a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN, presento las conclusiones al informe de análisis a los estados financieros correspondiente al año 2019.

La información de los estados financieros, presentados por la administración de COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN, cumple con lo que establece la Ley de Compañías, así como están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), principios contables y demás disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes.

Con los antecedentes antes expresados, tengo a bien poner en consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe de los Estados Financieros de COMERCIALIZADORA MOREIRA TERÁN al 31 de diciembre del 2019 y sus respectivas Notas Explicativas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Saltos Loor", with a horizontal line extending to the right.

Srta. Karen Saltos Loor

**COMISARIA COMERCIALIZADORA MOREIRA TERA S.A.**